



COVID-19 Y FRONTERA NORESTE:

Primeros impactos en migración, políticas públicas y población

1 Oscar Misael Hernández-Hernández Vulnerabilidad de migrantes ante el COVID-19 en la frontera noreste de México	2 Bryna Koch, Kiera Midori-Coulter, Omar Gomez, and Samantha Sabo Essential and Excluded from the Public Health Response-Recommendations for Meeting the Needs of Immigrants in the U.S. During COVID-19	3 Felipe Javier Uribe Salas Capacidad de respuesta de México ante el COVID-19 en el concierto internacional	
4 José Andrés Sumano Rodríguez Impacto de la crisis del COVID-19 en la seguridad pública	5 Jesús Pérez Caballero Rasgos y naturaleza del asistencialismo de organizaciones criminales en Tamaulipas durante el COVID-19	6 Cirila Quintero Ramírez Los efectos del COVID-19 en los trabajadores de la maquiladora. El desencuentro entre lo nacional y lo local	7 Arturo Zárate Ruiz A modo de epílogo: Crónica sobre la pandemia desde un confinamiento en Matamoros

COVID-19 Y FRONTERA NORESTE:

Primeros impactos en migración, políticas públicas y población

3 -4	Presentación
------	--------------

5 -23	Primera parte: Investigaciones preliminares sobre el impacto del COVID-19 en la migración entre México y EE.UU
-------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6-13	1 <i>Vulnerabilidad de migrantes ante el COVID-19 en la frontera noreste de México.</i> Oscar Misael Hernández-Hernández
------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

14 -23	2 <i>Essential and Excluded from the Public Health Response-Recommendations for Meeting the Needs of Immigrants in the U.S. During COVID-19.</i> Bryna Koch, Kiera Midori-Coulter, Omar Gomez, and Samantha Sabo
--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

24 -39	Segunda parte: Líneas básicas sobre el impacto del COVID-19 en las políticas públicas sanitarias y de seguridad nacionales y fronterizas
--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

25 -33	3 <i>Capacidad de respuesta de México ante el COVID-19 en el concierto internacional.</i> Felipe Javier Uribe Salas
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

34 -39	4 <i>Impacto de la crisis del COVID-19 en la seguridad pública.</i> José Andrés Sumano Rodríguez
--------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

40-72	Tercera parte: Algunas manifestaciones sobre el impacto del COVID-19 en la población del noreste
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

41-55	5 <i>Rasgos y naturaleza del asistencialismo de organizaciones criminales en Tamaulipas durante el COVID-19.</i> Jesús Pérez Caballero
-------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

56-64	6 <i>Los efectos del COVID-19 en los trabajadores de la maquiladora. El desencuentro entre lo nacional y lo local.</i> Cirila Quintero Ramírez
--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

65-72	7 <i>A modo de epílogo: Crónica sobre la pandemia desde un confinamiento en Matamoros.</i> Arturo Zárate Ruiz
-------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los efectos del COVID-19 en los trabajadores de la maquiladora.

El desencuentro entre lo nacional y lo local

Cirila Quintero Ramírez¹

Sumario: I. Introducción. II. Maquiladoras y coronavirus: la prioridad económica versus vida de los trabajadores. III. La defensa local de los trabajadores durante el COVID-19: una lucha desigual. La experiencia de Matamoros. IV. Conclusiones y recomendaciones.

I. Introducción

El 24 de marzo de 2020, el Gobierno Mexicano, a través de la Secretaría de Salud, emitió un acuerdo (Secretaría de Gobernación, 2020a) para prevenir riesgos de contagio del coronavirus (COVID-19) en espacios concurridos, como los laborales, y en su artículo segundo estableció: la suspensión de actividades de manera temporal, con pago de salario, de la población laboral vulnerable, como embarazadas, adultos mayores y con una enfermedad crónica, y el envío a su casa para resguardarse. El 31 de marzo (Secretaría de Gobernación, 2020b), se emitió un segundo acuerdo, con medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria del COVID-19, en la que se ordenó la cancelación de las actividades no esenciales, y que la población trabajadora fuese enviada a resguardo a sus domicilios.

Ambos acuerdos tenían una relación directa con el empleo y las condiciones laborales, salarios y prestaciones, con las que se irían los trabajadores en suspensión temporal. Pese a las constantes declaraciones de la Secretaría del Trabajo, Luisa Alcalde, y el Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell de que los trabajadores se mantendrían sus trabajos y su salario durante este retiro temporal por cuestiones de emergencia sanitaria (Zavala, 2020), para los principios de abril se habían 346,000 empleos, especialmente en micro, pequeñas y medianas empresas (MYPYMES) (Domínguez, 2020).

1) Profesora-investigadora, El Colegio de la Frontera Norte (Matamoros, Tamaulipas). Correo electrónico: cquintero@colfn.mx



En la gran industria, también se enfrentaron desempleos, pero sobretodo el no acatamiento de las disposiciones de los acuerdos, en cuanto a cese de actividades en el tiempo estipulado y el pago de salarios. Este artículo analiza los impactos laborales que los Acuerdos de Prevención y Emergencia durante el Coronavirus tuvieron en los trabajadores de las maquiladoras, señalando la diferenciación entre las declaraciones gubernamentales y las prácticas reales en las que se incurrieron. El objetivo central es mostrar cómo en este momento de emergencia sanitaria ha predominado los intereses económicos sobre la seguridad de los trabajadores, en virtud de la ausencia de autoridades y legislaciones que implementaran y sancionaran a nivel local y nivel planta lo estipulado por los decretos, poniendo en riesgo la salud y vida de sus trabajadores.

II. Maquiladoras y coronavirus: la prioridad económica versus vida de los trabajadores

La Industria Maquiladoras y Manufacturera y de Servicios de Exportación (IMMEX), dedicada al ensamblaje y exportación de artículos y productos a distintas partes del mundo, constituye la parte nodal de los empleos en el norte de México.

Los estados con mayores asentamientos maquiladores como Baja California, Chihuahua y Tamaulipas contabilizan 971,196 empleos en esta industria, lo que constituye un tercio de los empleos totales de la IMMEX (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s.f.).

Dada su alta vinculación con la economía internacional, los empleos en la maquiladora se han distinguido a lo largo de las poco más de cinco décadas por su vulnerabilidad y sujeción de la economía internacional o de sus matrices. La situación se acentuado con su inserción en el modelo de cadena de valor global, en donde funcionan como suministradoras de partes o productos, parciales o terminados, regidos por

una cadena que trabaja con tiempos de entrega exacto dentro de una gran cadena de montaje y de servicios, por lo que parar actividades resulta imposible. Laboralmente, las maquiladoras se distinguen por pagar ligeramente por encima del salario mínimo, complementando el pago con bonos de distinta índoles, otorgan seguridad social y brindan las prestaciones de ley, se constituye por lo tanto en el empleo formal más importante de la frontera. En teoría, las acciones tomadas en este sector podría ser consideradas como un ejemplo a seguir por otros sectores, dado su formalidad y su presencia internacional. Sin embargo, los datos empíricos muestran otra realidad.

Durante la época preventiva del COVID-19, iniciada en marzo, las maquiladoras, asociadas en el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX), realizaron algunos ajustes preventivos. Algunas de las medidas fueron mayor control de proveedores y trabajadores procedentes de lugares con coronavirus (Andrade, 2020). A nivel planta no hubo un comportamiento homogéneo cada empresa adoptó medidas según sus características. La mayoría adoptó las medidas preventivas, como gel y chequeo de temperatura. Sin embargo, el mantener una distancia se cumplió a medias solo en espacios comunes, pero en las líneas siguiendo siguió el contacto masivo.

La contradicción entre cumplir producción y acatar las medidas preventivas y de emergencia dictados por el gobierno federal para evitar el contagio de trabajadores, se inició desde temprano en las maquiladoras dado su vinculación con el contexto internacional. El

13 de marzo de acuerdo a un informe de INDEX, el 40% de las empresas de la rama automotriz, autopartes, electrónica y otros sectores, estaba presentando retrasos en sus entregas debido a la ausencia de material proveniente de China o de otros países de Asia². Incluso algunas de ellas ya habían tenido paros técnicos; el mismo reporte mencionaba que el 20% de los trabajadores se habían ausentado de sus labores por el temor al contagio³.

Sin embargo, lo que más preocupaba a los empresarios era la disminución del 20% de sus exportaciones (Gaytán, 2020). El temor de los trabajadores pareció no ser un elemento relevante para ellos. El 23 de marzo, un día previo al Acuerdo de cese temporal para la población laboral vulnerable, el presidente de INDEX expreso que el 31% de la maquila tenía retraso en su producción por la afectación de coronavirus, que el 19% habían estado en paro técnicos y el 9% ya había hecho reducción de jornadas laborales. Es decir, un primer grupo de trabajadores se habían ido a casa por problemas productivos y no por medidas de prevención. También mencionó que el 21% tenía problemas de personal no había asistido a su trabajo por temor o pánico al virus. Incluso se expresó que 'el 2.63% de los agremiados había detectado síntomas de coronavirus, pero estaba descartado el Covid19' (De la Rosa, 2020).

La implementación del Acuerdo del 24 de marzo es poco claro en las maquiladoras, pero parece que fue adoptado en la mayoría de ellas. Sin embargo, el Acuerdo del 31 de marzo, en torno a la suspensión de industrias no esenciales, no fue

2) De acuerdo a INDEX, entre el 50 y el 70% de proveeduría de suministro de las distintas ramas provienen de China u otros países de Asia (De la Rosa, 2020)

3) Especialmente este temor estaba entre los trabajadores de Juárez, en donde desde el 28 de febrero un ingeniero de Delphi Technologies, había presentado síntomas parecidos al COVID-19, después de un viaje a Italia, el diagnóstico fue Influenza pero a él y sus compañeros de cubículos los mandaron a casa. Los directivos manifestaron que el edificio había sido desinfectado, pero ellos usaban guantes, y no se dio equipo de protección a los trabajadores, lo que generó incertidumbre y temor (El Diario de Juárez, 2020)

descritas en las maquiladoras encontraron espacios para relacionar su producción con lo “esencial” tal fue el caso de las empresas vinculadas con las ramas médica, alimentaria, de transporte y química.

El apoyo de autoridades, como el gobernador de Chihuahua, al considerar la maquila como actividad esencial, dificultó el cierre de plantas, a pesar del alto riesgo al que se enfrentaban los trabajadores, tanto para llegar al trabajo, al usar transporte público, como en las líneas de producción, en las que no había distanciamiento social, además de que existían evidencias desde principios de marzo (El Mañana, 2020). A pesar de las quejas, denuncias, muerte de trabajadores por el virus⁴ y de la presión de autoridades laborales locales, una parte de maquiladoras se ha negado a cerrar, sin que la autoridad federal haya tomado cartas en el asunto, en tanto que los actores locales siguen buscando el cumplimiento de estos Acuerdos.

III. La defensa local de los trabajadores durante el COVID-19: una lucha desigual. La experiencia de Matamoros

Matamoros tiene a la maquiladora como una de sus actividades centrales. La industria daba empleo a 63189 trabajadores en enero de 2020. La ciudad se distingue por ser altamente sindicalizada. En enero de 2019, se movilizaron alrededor de 60,000 trabajadores en una lucha por un aumento del 20% por encima del declarado por el gobierno federal y el pago de un bono de 32,000 pesos estipulado en sus contratos colectivos. Los trabajadores obtuvieron sus demandas. La movilización también buscaba la democratización de los sindicatos, mayormente cetemistas. A un año del conflicto, el principal sindicato de Matamoros, el Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de la Industria Maquiladora (SJOIIM), de filiación cetemista, sigue vigente, y representando a 40,000 trabajadores, en virtud de su historicidad y cambios que ha implementado a raíz del conflicto de 2019.

Durante la pandemia de COVID-19, el SJOIIM se ha constituido en uno de los principales actores locales que ha buscado el cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Gobierno Federal. Sin embargo, la tarea no ha sido fácil, dado que no ha encontrado aliados o receptores que la implementación de estos acuerdos.

El SJOIIM inició su campaña de prevención a principios de marzo difundiendo en su cuenta de *Facebook* los folletos y recomendaciones que sugerían las autoridades, a nivel planta se le encargó la tarea a la Comisión de Higiene y Seguridad (CHS) de cada planta, ellas serían encargadas de cuidar las medidas de prevención y el distanciamiento social. El sindicato también participó en la capacitación de choferes para que implementaran medidas de prevención en sus unidades.

4) Un caso por demás preocupante fue el de una maquiladora automotriz en Ciudad Juárez, en donde se contagiaron trabajadores, muriendo 13 de ellos, en donde los trabajadores hicieron paros para denunciar la falta de seguridad, sin que se haya resuelto el caso (Expansión, 2020).

En cuanto al cumplimiento del Acuerdo del 25 de marzo, el SJOIIM tuvo una respuesta favorable de la parte de las empresas, estimando que el 10% de sus agremiados se fueron a casa como población vulnerable. Si bien la medida se acató, el problema principal radico en el cumplimiento de los requisitos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para emitir la constancia de una enfermedad crónica, dado que un porcentaje importante de trabajadores no tenía expediente médico por lo que se le apoyo en el trámite., sin embargo, dado la carga de trabajo del algunas constancias tardaron en expedirse hasta diez días a pesar de contar con una comisión ex profeso para tal función. Los trabajadores se fueron con el 100 %, dado que el decreto estipulaba el pago. A la par de este Acuerdo, se registró el cierre temporal de 8 plantas vinculadas con el sector automotriz, que ante la falta de insumos suspendieron sus actividades, mandando a sus trabajadores, alrededor de 5,000 a su casa con el 60% del salario, porcentaje que habían aceptado los trabajadores.

El cumplimiento del Acuerdo del 31 de marzo fue más conflictivo. El líder apegado al Acuerdo solicitó el cese de actividades no esenciales y el pago del salario a los trabajadores. Sin embargo, las empresas ignoraron la petición, otras argumentaron que hacían actividades esenciales, otros se negaban a pagar salarios porque el Acuerdo no lo ordenaba. El líder sostuvo una reunión con las autoridades del trabajo estatal y requirió el apoyo de la STPS a nivel nacional para que se le apoyará en este acatamiento, pero ninguna autoridad respondió.

El “Quédate en casa” para el líder era solo palabras, porque en la práctica no habían condiciones para ello si las empresas no aceptaban suspender actividades y mandar a los trabajadores con salario, la pregunta era: ¿cómo se manda a casa sin dinero para comer? Otro punto que el líder enfatizaba era el nivel de estrés que existía en los trabajadores por seguir trabajando con el peligro de infectarse (SJOIIM, 2020a).

También se denunció la ausencia de autoridades que obligasen a adoptar los acuerdos y escucharan sus peticiones:

“los trabajadores andaban desorientados y sin ninguna autoridad⁵ a quien recurrir, el edificio sindical no había cerrado, a pesar de las peticiones de ya no trabajar, porque es el único espacio en donde están siendo escuchados los trabajadores”.

5) Las juntas de conciliación fueron cerradas el 25 de marzo, aun cuando sus servicios eran esenciales dado la conflictividad laboral que se vislumbraba con estos acuerdos.

Finalmente, el 6 de abril el líder expresó, que dado la nula respuesta de las empresas de parar actividades, hacia responsable a las empresas de cualquier contagio o muerte de los trabajadores.

El discurso también era un reclamo a la no acción de las autoridades. Asimismo llamo a todos los líderes sindicales cetemistas que tuvieran agremiados en el norte de México a que se unieran para exigir a través acciones, como podría ser un paro de actividades, el cumplimiento del Acuerdo de cese de actividades y pago del 100% del salario durante la suspensión de actividades, incluso se manejó la posibilidad de canalizar la solicitud ante la Comisión de los Derechos Humanos, y reiteró su llamado para que las autoridades exigieran el cumplimiento del Acuerdo (SJOIIM, 2020b).

Empero, ni las autoridades, ni los líderes sindicales de otros Estados norteros respondieron al exhorto. Las empresas siguieron trabajando hasta que se presentaron los primeros dos casos de COVID-19, paradójicamente, en una planta que producía camillas para hospitales, hasta ese momento se cerró la planta (Jiménez, 2020). En los días posteriores, se cerraron otras plantas. Sin embargo, el contagio ya se había iniciado, en los días posteriores, se reportó un brote de la pandemia en una colonia del oriente de Matamoros con 17 casos. La colonia era una unidad de INFONAVIT, algunos expresaron esta colonia residencia de los trabajadores infectados (Velázquez, 2020)

A pesar de estos contagios, no todas las maquiladoras han parado, existen algunas que argumentando sus compromisos de producción siguen trabajando, y están pidiendo a sus trabajadores que de manera *voluntaria* vayan a trabajar, a cambio de pagos extras u otros estímulos económicos (Nora, comunicación personal, 2020). *Otros empresarios han mencionado que dejar de producir para sus clientes, que siguen demandando sus productos, sería la muerte como empresa (Álvarez, comunicación personal, 2020).*

IV. Conclusiones y recomendaciones

El artículo muestra un predominio de las actividades económicas sobre la prevención y el cuidado de la salud de los trabajadores de la maquila. Las empresas han argumentado su pertenencia a esquemas internacionales y con producción ya comprometida para seguir trabajando. En tanto que, la redacción de acuerdos de prevención y emergencia ambiguos, han facilitado encontrar resquicios para no parar actividades o no pagar salarios. Mientras que las empresas han encontrado apoyo gubernamental y legal para defenderse; los actores locales que ha buscado defender a los trabajadores han encontrado toda una traba de requerimientos administrativos y burocráticos para conseguirlo y sobretodo un abandono legal preocupante. El nivel local, es el espacio más evidente de como los decretos gubernamentales y la realidad laboral marchan por senderos diferentes.

Algunas recomendaciones en torno a la problemática descrita sería: primero:

- 1.** La sanción a empresas que hayan arriesgado o causado la muerte de trabajadores.
- 2.** La exigencia a las empresas de costear los gastos de la enfermedad del trabajador y de su familia que hayan resultado contagiado, ya sea en la planta o en el trayecto a su trabajo, así como costear los gastos para tratamientos de salud mental dado el alto grado estrés en el que estuvieron laboral los trabajadores en tiempo de contingencia.
- 3.** La reapertura de la Juntas Locales o Tribunales Laborales para que reciban y resuelvan las demandas en materia de exposición a riesgos sanitarios o despido por causales vinculadas al coronavirus.
- 4.** Una sanción administrativa a las autoridades gubernamentales, en sus distintos niveles, que no hayan atendido y respondido peticiones formales y oficiales por parte de trabajadores y organizaciones laborales a su demanda de garantizar la salud en tiempo de COVID-19.

Referencias

Álvarez, M. [empresario matamorenses]. (18 de abril de 2020). Comunicación personal. (Entrevistadora: C. Quintero Ramírez).

Andrade, F. (12 de marzo de 2020). Ajusta maquila operación por coronavirus. *El Norte*. Recuperado de <https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.elnorte.com/ajusta-maquila-operacion-por-coronavirus/ar1894765?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->

De la Rosa, E. (23 de marzo de 2020). Por coronavirus, 31.5% de manufacturas registran incumplimiento: Index. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/negocios/coronavirus-propicia-incumplimientos-empresas-manufactura-index>

Domínguez, P. (8 de abril de 2020). Por coronavirus se han perdido más de 346,000 empleos: STPS", *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/negocios/coronavirus-perdido-346-mil-empleos-mexico-stps>

El Diario de Juárez (28 de febrero de 2020). Surge caso sospechoso de coronavirus en maquiladora de Ciudad Juárez. Recuperado de <https://diario.mx/juarez/surge-caso-sospechoso-de-coronavirus-en-maquiladora-de-ciudad-juarez-20200228-1633568.html>

El Mañana (19 de abril de 2020). Ciudad Juárez, el foco rojo del COVID-19 en Chihuahua. Recuperado de <https://www.elmanana.com/ciudad-juarez-el-foco-rojo-del-covid-19-en-chihuahua-ciudad-juarez-chihuahua-covid19/5074392>

Expansión (14 de abril de 2020). 13 empleados de una maquila en Chihuahua fallecen por COVID 19. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/estados/2020/04/14/13-empleados-de-una-maquila-en-chihuahua-fallecen-por-covid-19>

Gaytán, B. (13 de marzo de 2020). Enferma coronavirus a maquiladoras en México. *Netnoticias.mx*. Recuperado de <https://netnoticias.mx/juarez/enferma-coronavirus-a-maquiladoras-en-mexico/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s.f.). *Banco de información económica*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Jiménez, M. (17 de abril de 2020). Cierran empresa por dos contagios. *El Mañana*. Recuperado de <https://www.elmanana.com/cierran-empresa-por-dos-contagios-cierre-temporal-covid19-salud-publica-actividades-esenciales/5072500>

Nora [trabajadora matamorenses]. (17 de abril de 2020). Comunicación personal. (Entrevistadora: C. Quintero Ramírez).

Secretaría de Gobernación. (24 de marzo de 2020a). Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

Secretaría de Gobernación. (31 de marzo de 2020b). Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). *Diario Oficial de la Federación*, Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de La Industria Maquiladora (1 de abril de 2020). *ENTREVISTA CON MEDIOS* [video de Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/Sjoim/videos/600472127213603/>

Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de La Industria Maquiladora (6 de abril de 2020b). [video de Facebook]. Recuperado de https://www.facebook.com/Sjoim/videos/2838528556228782/?epa=SEARCH_BOX

Velázquez, C. (19 de abril de 2020). Brote de Covid-19 en Col. San Pedro; registran 17 casos. *Periodismo contacto*. Recuperado de <https://www.periodicocontacto.com/brote-de-covid-19-en-col-san-pedro-registran-17-casos/>

Zavala, M. (2 de abril de 2020). No hay fundamento legal para despedir o dejar pagar a trabajadores: Alcalde. *El Heraldo de México*. Recuperado de <https://heraldodemexico.com.mx/pais/luisa-maria-alcalde-despidos-durante-el-coronavirus-emergencia-sanitaria-covid19/>

Cita:

Cirila Quintero Ramírez, “Los efectos del COVID19 en los trabajadores de la maquiladora. El desencuentro entre lo nacional y lo local” en *COVID19 y frontera norte. Primero impactos en migración, políticas públicas y población*, Documento de Coyuntura, COLEF, mayo 2020, pp. 55-63